

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la tarifa de interés.

Los anuncios sólo se insertarán en la capital que sea de este.

Las inserciones se harán en el Excmo. Sr. Gobernador civil, por el Excmo. Sr. Comandante en Jefe de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.168

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la adquisición de utensilios de comedor

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso para adquisición de utensilios de comedor con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración del mismo.

La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del de la terminación del plazo para presentación de

proposiciones, en el Salón de Sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.169

Subasta para la adquisición de 125.000 kilogramos de alfalfa

Por decreto de la Presidencia del día 7 del actual ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante subasta, de 125.000 kilogramos de alfalfa con destino a la Vaquería Provincial. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 12 de junio de 1956.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.172

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de La Ripa, se

hallan expuestos al público en la Oficina Mayor de esta Corporación, en horas de once a una, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del de la publicación del presente anuncio, el proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Lo que se hace público para que en el mencionado plazo formule las oportunas reclamaciones quien lo considere conveniente.

Zaragoza, 14 de junio de 1956.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— P. A. de Su Excelencia; El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.984

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1956.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y

D. Serapio Quintín Mancholas. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Bressel y Claramunt, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de Subadministrador de Montes, designando para desempeñarla a D. Alberto Ferrer Domec. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar la factura presentada por D. José Papí Llopis por la redacción de planos parcelarios en predios municipales, abonando su importe de pesetas 25.776'20 con cargo a la consignación que indica la Intervención de Fondos municipales.

—Que por obreros municipales se lleven a cabo las obras de cimentación de pilares y construcción de una puerta de hierro para el Cementerio Católico de Torrero, por un importe de 31.488'65 pesetas.

—Proceder a la reparación de diversos evacuatorios de la ciudad por obreros municipales, cuyo gasto se calcula en 11.530'45 pesetas.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Gobernación en la liquidación de cuotas por seguros sociales.

—Conceder una gratificación de pesetas 5.000 a la Orquesta Sinfónica por su actuación en un concierto.

—Conceder la excedencia voluntaria solicitada por D. Martín Gómez Félix, mozo de limpieza del Matadero.

—Conceder un anticipo para abono de vivienda adjudicada por el Hogar Cristiano a D. Nicasio Sopena, peón de obras de la Dirección de Arquitectura, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Denegar la petición del Alcalde del barrio de Peñaflores de que se le asigne uniforme de verano al alguacil del barrio, por no estar prevista en el Reglamento de Vestuario esta concesión.

—Desestimar la petición de D. Jesús Falces Blasco, Sargento de la Policía Municipal, de que se le abonen los gastos de radioterapia para el tratamiento de su esposa enferma, puesto

que este servicio no está incluido en las prestaciones de asistencia médica a los funcionarios.

—Denegar la petición de D. Ignacio Delgado de que se le abone el 50 por 100 de los gastos de radioterapia, tratamiento aplicado a su difunto padre, D. Ceferino Delgado, ya que el servicio de radioterapia no está incluido dentro de las prestaciones de asistencia médica a los funcionarios.

—Quedar enterada de haber sido aprobada por la Excm. Diputación Provincial la relación de socorros-suministros a pobres transeúntes por el Albergue Municipal durante el pasado mes de marzo, por un importe de pesetas 177'50.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Urbana durante el pasado mes de abril.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 para el VII Concurso Provincial de Albañilería.

—Aprobar la forma en que han de abonarse los gastos ocasionados por la instalación de teléfono público en el barrio de Montañana.

—Llevar a cabo determinadas obras de reparación en el escuela Marcelino López Ornat, por un importe de pesetas 6.280'80.

—Abonar 10.650 pesetas a la Depositaria del Término del Rabal por el agua suministrada a la Academia General Militar durante el año 1955.

—Declarar cancelado el aval constituido por el Banco Zaragozano en 8 de febrero de 1955 para responder a las obligaciones exigibles respecto al concierto estipulado con el Restaurante Flor para pago del impuesto de consumo de lujo.

—Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. D. Antonio Sanz García-Veas, General Jefe de la Región Aérea Pirenaica, agradeciendo el acuerdo municipal de felicitarle por su reciente designación para su alto cargo.

—Quedar enterada de una carta de D.ª Carmen Garrido, viuda de D. César Mateos, expresando su reconocimiento y el de sus hijos por el pésame que se la transmitió por la muerte de su esposo.

—Quedar enterado de que el Ilustrísimo Sr. Alcalde ha recibido una atenta carta del Excmo. Sr. Ministro de Justicia en la que manifiesta haber dado orden al Arquitecto para la redacción del proyecto y presupuesto del edificio destinado a nueva Audiencia Territorial.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la catástrofe que supone para muchos

pueblos de la provincia, y en especial para Calatayud, las inundaciones ocurridas en estos días. Hacer constar en acta la satisfacción que ha producido el magnífico comportamiento de nuestros bomberos, y se les felicite individualmente, haciéndolo constar en las hojas de servicio, y asimismo con carácter general al Cuerpo y a su Concejal-Delegado.

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por las atenciones recibidas por la representación de este Ayuntamiento que acudió a Segovia y a Valverde de Mojano para asistir al homenaje rendido al Ilmo. Sr. D. Tefilo Ayuso Marazuela, expresando este agradecimiento a los señores Alcaldes de dicha ciudad y pueblo, así como a la Excm. Diputación de aquella provincia.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos.

Zaragoza, 1.º de junio de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.151

Instituto Nacional de Colonización

Arriendo de pastos

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta el arrendamiento de los pastos y rastrojeras de las tierras denominadas "Acampo Duplá", afectas a este organismo, con una superficie total de 200 hectáreas, sitas en el término municipal de Zuera (Zaragoza).

El tipo mínimo de tasación para la subasta será de 10.000 ptas., y las proposiciones se presentarán, en pliego cerrado, en las oficinas de la Delegación Regional del Ebro (Valenzuela, número 5), acompañadas del resguardo de haber ingresado en la Caja de la Delegación el importe del 10 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza provisional.

El período de duración de este arrendamiento será el comprendido entre la fecha de la celebración de la subasta (23 de junio de los corrientes) hasta el 30 de septiembre próximo.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de las oficinas citadas, en las que tendrá lugar la apertura de pliegos a las once horas del día 23 de los corrientes.

Zaragoza, 14 de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Ingeniero Jefe, F. de los Ríos.

Núm. 3.025

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de mayo de 1956:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Sos	Fuencalderas	Equina	1		1		
Id.	Cariñena	Villar de los N.	Id.		1	1		
Distomatosis	La Almunia	La Almunia	Ovina		14		14	
Id.	Borja	Mallén	Id.		37		37	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		68		68	
Fiebre aftosa	Id.	Remolinos	Bovina		1	1		
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	6		6		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		4	4		
Peste aviar	Borja	Borja	Aviar	208		72	136	
Id.	Ejea	Castejón	Id.	20	200	25	175	
Id.	Borja	Mallén	Id.			3	17	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		192	32	160	
Sarna	La Almunia	Urrea	Porcina	1		1		
Tiña	Id.	Lumpiaque	Bovina	4		4		
Id.	Pina	Pina	Id.		10	10		
Id.	Calatayud	Terrer	Id.		3	3		
Tuberculosis	Ejea	Tauste	Id.		1		1	
Total				240	531	163	608	

Zaragoza, 9 junio de 1956.— El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 3.155

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, Mario Ibañez Ruiz.

Domiciliado en Caspe (finca "Nueva Magdalena").

Cantidad de agua que se pide, 47 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras, Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riego de 26 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos

desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de junio de 1956.— El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 3.157

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente especial para obtener del Ministerio de la Gobernación la autorización necesaria a fin de enajenar en subasta pública notarial dos fincas rústicas sitas en término municipal de Borja, propiedad de la Fundación benéfica "Santuario de Nuestra Señora de Misericordia", en dicha ciudad.

Lo que se hace público para que los interesados en los beneficios de la expresada Fundación puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), durante el plazo de quince días y en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de junio de 1956.— El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.132

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la causa número 365 de 1951, sobre robo, contra otros y Pedro Llopis López, se hace saber a éste, así como al también penado Jesús Herrero Diago, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce, por medio de la presente cédula, a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de fecha 18 de noviembre de 1953, condenó al Llopis a la pena de cinco años de presidio menor, y a Jesús Herrero a la pena de dos multas de 1.000 pesetas, y al Estado 28 pesetas, como indemnización de perjuicios, requiriéndoles a su pago, así como a la multa impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dichos penados, y haciendo saber, además, al penado Jesús Herrero haber sido indultado de la totalidad de la pena impuesta, firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.131

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza por proveído de esta fecha en la ejecutoria de la causa número 414 del año 1948, sobre coacciones, contra Olegaria Caño Caño, se hace saber a la misma, así como a la perjudicada en dicha causa Angeles Herrero, ambas domiciliadas en Zaragoza (calle de San Pablo, número 110, 4.º izquierda), y cuyo paradero se desconoce: En cuanto a la penada, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia fecha 29 de febrero de 1952, la condenó a la pena de tres meses de arresto mayor y 1.000 pesetas de multa, accesorias, costas y a que indemnice a la perjudicada Angeles Herrero en la cantidad de 500 pesetas, cuya multa ya pagó a su tiempo; y a dicha perjudicada, su derecho a percibir la indemnización recaída a su favor.

Y para que sirva de notificación a las expresadas penada y perjudicada, a publicar en el "Boletín Oficial", firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.164

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario 132 de 1956, sobre hurto, se cita al inculcado Francisco Ruiz Sacristán, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.163

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por virtud de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria expedida para busca y captura del procesado Vicente Pau Meler en méritos del sumario 97 de 1951, sobre estafa, seguido en el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, toda vez que ha sido capturado y reducido a prisión.

Zaragoza, quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.167

SOS DEL REY CATOLICO

D. Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por muerte intestada de don Calixto Romeo Pueyo, fallecido en Uncastillo el día 19 de diciembre de 1953 siendo soltero y sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia D. José Romeo Pueyo, casado, mayor de edad, guarda jurado, vecino de Uncastillo, para sí y para sus otros tres hermanos, todos de doble vínculo, D.ª Aurea, D.ª Margarita y D. Leandro Romeo Pueyo.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 20 de diciembre de 1952, se publica

el presente edicto anunciando la muerte sin testar de dicho causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Sos del Rey Católico a quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jaime Támara.—El Secretario, José García Garin.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.147

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bijuesca

Durante el plazo de quince días estará expuesto al público el padrón de la derrama para gastos de guardería rural y de la Hermandad, para su examen y demás efectos.

Bijuesca, 14 de junio de 1956.—El Presidente, Raimundo Poló.

Núm. 3.153

Notaría de D. Luis Mezquita del Cacho, de Belchite

Yo, José-Luis Mezquita del Cacho, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza con residencia en Belchite;

Hago saber: Que por el Presidente de la Comunidad de Regantes del municipio de Almonacid de la Cuba, de esta provincia, y en representación de la misma, se me requiere para la instrucción de un acta de notoriedad, ajustada a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, al objeto de acreditar la posesión inmemorial, pública, pacífica e ininterrumpida de dos aprovechamientos de aguas públicas: Uno, sito en la partida "Las Fajas", con toma de agua del río Aguasvivas, y otro, en la partida de "La Vega", con toma de aguas del llamado escurrido de Letux, más un tercero, eventual y discontinuo, sobre las aguas sobrantes del regadío del término de Letux. Los dos primeros aprovechamientos lo son según concierto con la Comunidad de Regantes de Belchite.

Teniendo por objeto este expediente la inscripción de los referidos aprovechamientos en los Registros administrativo y de la Propiedad, se pone en conocimiento del público en general a fin de que cuantos se crean con algún derecho sobre tales aprovechamientos lo manifiesten y justifiquen ante mí en el plazo de treinta días hábiles.

Belchite, 16 de junio de 1956.—El Notario, José-Luis Mezquita del Cacho.